JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00631** 00

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte actora, mediante el cual anexa el envío del oficio No. 112 de marzo de 2024 dirigida a la EPS SURA; no obstante, en vista de que a la fecha la entidad oficiada no se ha pronunciado al respecto, se REQUIERE al extremo activo a fin de que allegue al Despacho la constancia de entrega expedida por el servidor de destino.

NOTIFÍQUESE,

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ